

**Acta Primera Ordinaria 2017 del Comité de Transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).**

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las diez treinta horas del día 05 de enero de 2017, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 1º piso, Col. Centro, se reunieron los C.C. Lic. María Luisa Hierro Vallines, Gerente Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia; C. Aide Díaz Rodríguez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Coordinador Archivos en la Entidad; el C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; el C. Lic. Mario Hernández Vargas, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos adscrito a la Gerencia de Ingeniería de la Entidad; los primeros tres mencionados integrantes del Comité de Transparencia a que refiere el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correlacionado con los numerales 63 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., y el último Servidor Público en calidad de invitado, bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia.-----  
2.- Objetivo de la Reunión-----

**UNO.- Lista de Asistencia.**-----

Mediante convocatoria de fecha 03 de enero de 2017, la Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 05 de enero de 2017, a las diez treinta horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Transparencia **(ANEXO UNO)**-----

Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **(ANEXO DOS)**-----

**DOS.- Objetivo de la Reunión.**-----

**1.- Determinación de entrega de versiones públicas de la información requerida, tocante a la solicitud de información 0918200014716, toda vez que la misma contiene datos personales conforme a los artículos 23, 24, fracción VI, 68, fracción VI, 111, 116, 127, 137, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**-----

1.1.- La C. ADRIANA RODRÍGUEZ, interpuso solicitud de información en el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 0918200014716 (Transcripción literal):-----

**"Solicito todas las licitaciones relacionadas con la ampliación del puerto de Veracruz; asimismo, todos los contratos adjudicados para la ampliación del puerto de Veracruz, con sus respectivos anexos".**-----

1.2.- Al respecto, se hace de su conocimiento que mediante comunicado SDEP 001/17, la Gerencia de Ingeniería de la Entidad, Unidad Administrativa competente para dar respuesta a la solicitud de información en comento, por conducto de la Subgerencia de Desarrollo y Ejecución de Proyectos, informó lo siguiente:-----

**"Le hago entrega de 392 contratos del Proyecto de Ampliación del Puerto de Veracruz, con anexos impresos como fue requerido por el solicitante, que hacen un total de 36,046 páginas".**-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

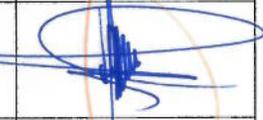
**ACUERDO CT-IO-1 (05-01-2017).**- El Comité de Transparencia una vez que tuvo a la vista los documentos en versión pública entregados a este Comité por la Gerencia de Ingeniería de la Entidad, por conducto de la

Subgerencia de Desarrollo y Ejecución de Proyectos, para dar respuesta a la solicitud que nos ocupa, se percata tal y como lo indica la Unidad Administrativa competente para imponerse de la solicitud de mérito, que contiene información confidencial (DATOS PERSONALES), de tal manera este órgano Colegiado, por unanimidad determina clasificar como información confidencial parte de la información contenida en dichos documentos por contener datos personales (no están sujetos a temporalidad), lo anterior acorde al CAPÍTULO II, Lineamientos Cuarto, Quinto y Sexto, CAPÍTULO IV, Lineamientos Trigésimo Octavo y Trigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; de igual forma al tenor de los artículos 23, 24, fracción VI, 68, 111, 116, 127, 134, 137, de la Ley de la materia, así como en los numerales 65, 108, 113 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE.-----

**ACUERDO CT-IO-2 (05-01-2017).**- El Comité de Transparencia una vez que se impuso e hizo una minuciosa revisión de los documentos entregados por la Gerencia de Ingeniería de la Entidad, por conducto de la Subgerencia de Desarrollo y Ejecución de Proyectos, para dar respuesta a la solicitud de mérito, mismos que entregó en versión pública, determinó la procedencia de las versiones públicas realizadas para su entrega al solicitante de información, acorde a los numerales 23, 24, fracción VI, 68, 111, 116, 127, 134, 137, de la Ley de la materia, así como en los numerales 65, 108, 113 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las trece horas del día 05 de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.-----

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARÍA LUISA HIERRO VALLINES.	GERENTE JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LA APIVER.	
C.P. AIDE DÍAZ RODRÍGUEZ.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y COORDINADOR DE ARCHIVOS EN LA APIVER.	
C.P. OTILIO VEGA TORRES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER.	
LIC. MARIO HERNÁNDEZ VARGAS.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSO Y CONTRATOS. (SERVIDOR PÚBLICO INVITADO.)	